

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

"Se indica:h) El contratista deberá proporcionar las credenciales de acceso a la Unidad Territorial Amazonas, oficina principal de Chachapoyas hacia la herramienta o portal web donde se pueda visualizar y revisar el tráfico en forma diaria, mensual e histórica durante todo el periodo del servicio

Se solicita a la entidad confirmar que el contratista deberá proporcionar 01 credencial de acceso a la herramienta o portal web."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: h      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), que el contratista deberá proporcionar 01 credencial de acceso a la herramienta o portal web para visualización y revisión del tráfico de datos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"Se indica:m) El Contratista deberá proveer y configurar la Seguridad Perimetral en la Unidad Territorial Amazonas, oficina principal de Chachapoyas, con la finalidad de brindar protección y dar acceso a los usuarios hacia los diferentes servicios.

Se solicita a la entidad confirmar que por indicar ""Seguridad Perimetral"" hace referencia a un equipo firewall. "

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: m      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) señalan, que "El termino Seguridad Perimetral, no se refiere específicamente a un hardware, para el caso del presente procedimiento este término hace referencia toda política y/o, configuración en software que se pueda aplicar a nivel de router para ofrecer la seguridad en las transacciones de datos".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"Se indica:m) El Contratista deberá proveer y configurar la Seguridad Perimetral en la Unidad Territorial Amazonas, oficina principal de Chachapoyas, con la finalidad de brindar protección y dar acceso a los usuarios hacia los diferentes servicios.

En caso de confirmar la consulta anterior, se solicita a la entidad confirmar lo siguiente:

- Cantidad de usuarios concurrente
- Cantidad de sesiones concurrentes
- Cantidad de Nuevas sesiones por segundo
- Threat Protection Throughput"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.1      **Literal:** m      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), señalan que, no se confirma. El termino Seguridad Perimetral, no se refiere específicamente a un hardware, para el caso del presente procedimiento este término hace referencia a toda política y/o, configuración en software que se pueda aplicar a nivel de router para ofrecer la seguridad en las transacciones de datos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"Se indica:n) El proveedor incluirá como parte del servicio todo el equipamiento de comunicaciones equipos, dispositivos y/o componentes) necesario para su funcionamiento sin que esto implique costo adicional para Qali Warma, debiendo indicar marca, modelo y ficha técnica de los equipos (la ficha técnica se podrá presentar en idioma original). El servicio es considerado Llave en Mano incluyendo lo(s) Router(s), terminales, que sean de tecnología vigente, con capacidad de soportar el requerimiento de ampliación de ancho de banda, todo el equipamiento deberá ser nuevo y de primer uso.

Con el fin de dimensionar correctamente el equipo router, se solicita a la entidad confirmar cuanto sera el porcentaje (%) de ampliacion del ancho de banda durante el tiempo de servicio."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.1      **Literal:** n      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), confirma que de ser necesario solicitar la ampliación del ancho de banda, este no excederá un 25% del ancho de banda contratado inicialmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas, se agregará el siguiente texto en el numeral 4.1.1 literal n) ¿ "Para el dimensionamiento de los equipos el postor adjudicado deberá considerar que estos soporten un 25% adicional, al ancho de banda solicitado".

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"Se indica:El proveedor instalará y configurará todos los equipos, dispositivos, componentes software u otros que no estén detallados en las presentes bases técnicas que sean necesarios para el correcto funcionamiento del servicio. La entidad brindará los espacios, gabinetes y puertos en cada switch, para la conectividad de los routers.

Se precisa que la contratista es responsable de la instalación y configuración del router que se usaran para brindar el servicio hasta la conexión del puerto Ethernet del Switch Lan de la entidad, por lo tanto es responsabilidad de la entidad realizar todas las configuraciones/conexiones del switch y toda la parte LAN de su sede"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2      **Literal:** h      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), confirma que la "Entidad" es la responsable de la configuración de la VPN y LAN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

"Se indica:Se implementará en la Unidad Territorial de Amazonas- Oficina de Imacita - ubicado en la Av. Principal S/N CCPP Imacita, distrito de Imaza, provincia de Bagua, Región Amazonas

Se solicita a la entidad indicar la coordenada la sede , esto con el fin de dimensionar correctamente el despliegue ultima milla y no sobredimensionar la solucion y caer en sobrecostos."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), señala que la implementación del servicio a contratar es en la Unidad Territorial de Amazonas - Oficina Chachapoyas, ubicado en: Jr. Salamanca N° 1291 -1293 ¿ Distrito Chachapoyas - Provincia Chachapoyas - Región Amazonas (Coordenadas: -6.227339616642182, -77.87526419878594)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas, se agregara el siguiente texto en el numeral 6 de los términos de referencia ¿ Distrito Chachapoyas - Provincia Chachapoyas - Región Amazonas (Coordenadas: -6.227339616642182, -77.87526419878594).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, no se considerarán debidamente motivadas o atendidas las consultas y/o observaciones cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego, frases como: ¿Ceñirse a lo establecido en las Bases¿, ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿, entre otras.

En atención a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma, que acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, este colegiado informa que las respuestas que se brinden a las consultas y observaciones estarán debidamente justificadas, a fin de promover una mayor transparencia respecto a la integración de la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que la nomenclatura que se utilizará para la emisión de la carta fianza será la siguiente:

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1 CUYO OBJETO DE PRESTACION ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: a      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección confirma lo siguiente:

- AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Conforme a los términos de referencia se indica en el numeral 2.2.1.1. Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Cabe precisar que, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿ dispone que el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite

- ¿Documentos para la admisión de la oferta¿,
- ¿Requisitos de calificación¿
- ¿Factores de evaluación¿.

En este sentido, agradecemos se sirvan confirmar que los requerimientos que no estén consignados en ninguno de los acápite anteriores no podrán ser exigidos por la entidad como parte de la propuesta del postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** -      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que solo exigirá la documentación establecida en las bases integradas que compete a la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas, es importante precisar que la documentación requerida en las bases integradas para la etapa de admisión de la oferta es la contenida en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

Al respecto, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿, dispone que la experiencia del postor de la especialidad tiene que ser en función a la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, considerando que los siguientes servicios son similares al objeto de la convocatoria, sírvase confirmar que serán igualmente válidos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad:

- ¿ Servicio de Plan de Datos
- ¿ Servicio de Telecomunicaciones
- ¿ Servicio de transmisión de datos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) señalan que, en aras de ampliar la pluralidad de postores, se ampliara los servicios similares para la acreditación del postor en la especialidad y se acreditara de la siguiente manera:

- Instalaciones de servicios de internet dedicado por fibra óptica.
- Instalaciones de servicios de internet dedicado por Radio Enlaces y/o Satélite.
- Instalaciones de centros de datos gestionados.
- Instalaciones de enlaces de Transmisión de datos punto a punto VPN con fibra óptica.
- Instalaciones de enlaces de Transmisión de datos L2L.
- Servicio de acceso a internet o similar.
- Servicio de Transmisión de Datos por Enlace Satelitales o similar
- Servicio de Acceso a Internet por enlace Satelital o similar
- Conectividad de Datos en General.
- Internet y Transmisión de Datos.
- Servicio de internet dedicado
- Transmisión de voz y Datos
- Servicio de internet en general
- Enlace dedicado a internet
- Transmisión de datos
- Enlace de datos
- Servicio de plan de datos
- Servicio de Telecomunicaciones
- Servicio de transmisión de datos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En las bases integradas, en los requisitos de calificación literal C se agregará los siguientes servicios similares:

- Servicio de internet dedicado
- Transmisión de voz y Datos
- Servicio de internet en general
- Enlace dedicado a internet
- Transmisión de datos
- Enlace de datos

**Entidad convocante :** PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

**Nomenclatura :** AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

- Servicio de plan de datos
- Servicio de Telecomunicaciones
- Servicio de transmisión de datos."

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 05/06/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:02:28

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**  
CLAUSURA CUARTA

Solicitamos a la Entidad que en el apartado 2.5 ¿Forma de pago¿, se sirva a integrar los plazos establecidos en la Clausula Cuarta: Del Pago de la proforma de contrato.

En ese sentido los plazos y procedimiento a integrar sería el siguiente:

El responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 34**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), señala que, en el numeral 2.6. Forma de Pago, se incluirá el siguiente texto:

(¿) luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En las bases integradas, en el numeral 2.6 Forma de Pago, se incluirá el siguiente texto:

(¿) luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan

**Entidad convocante :** PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

**Nomenclatura :** AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fort

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Clausula Décima octava

Solicitamos a la Entidad adecuar la presente cláusula de tal modo que señale lo siguiente:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje. El tipo de arbitraje será institucional y el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros y se guiarán de acuerdo a las reglas de cada centro arbitral.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      **Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la proforma de contrato establecida en las bases integradas las cuales están aprobadas por el OSCE, son de carácter obligatorio y cualquier tipo de modificación es evaluado por el área contractual del Órgano Encargado de las Contrataciones, las mismas que deben cumplir con lo establecido en la normativa de contrataciones del estado vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II Del Procedimiento de selección, de las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: -      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que solo exigirá la documentación establecida en las bases integradas que compete a la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas, es importante precisar que la documentación requerida en las bases integradas para la etapa de admisión de la oferta es la contenida en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Clausula Décima Tercera

Requerimos a la Entidad especificar que las penalidades señaladas serán taxativas; es decir, que no se adicionarán más a las ya señaladas y que se contarán solo durante la etapa de la ejecución contractual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección señala que las únicas penalidades a aplicarse son las que se encuentran determinadas en el numeral 13 (Penalidades) y 14 (Otras Penalidades) establecidos en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

ANEXO 3

Solicitamos a la Entidad confirmar el texto que se colocara en el anexo 3 es el siguiente  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección confirma lo siguiente:

- AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:28

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

ANEXO 4

Solicitamos a la Entidad confirmar el texto que se colocara en el anexo 4 es el siguiente  
Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día de suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y el Contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección confirma lo siguiente:

- El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Para la etapa de integración de bases, en el Capítulo I del numeral 1.8. Plazo de prestación del servicio, se precisará lo siguiente:

El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirman que, la Unidad Territorial Amazonas, brindará todas las facilidades al proveedor adjudicado para la intervención en nuestras oficinas, con la finalidad de implementar, realizar mantenimientos, atención de averías, previo cumplimiento del acápite g) del numeral 4.2 de los términos de referencia. Para tal efecto, el proveedor deberá informar y acreditar al personal técnico que realizará los trabajos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), confirma que la Unidad Territorial Amazonas, brindará todas las facilidades al proveedor adjudicado para la intervención en nuestras oficinas, con la finalidad de implementar, realizar mantenimientos, atención de averías, previo cumplimiento del acápite g) del numeral 4.2 de los términos de referencia. Los trámites administrativos y legales relacionados con permisos y/o autorizaciones por parte de la administración municipal y los demás órganos, es competencia exclusiva del proveedor, asimismo en caso de solicitar una ampliación de plazo deberá cumplir con lo señalado el postor adjudicado puede solicitarlo cumpliendo lo establecido en el artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad eliminar la garantía requerida en la página indicada de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: b      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observación, se retirará lo establecido en el numeral 2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato, correspondiente al literal b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retirará en las bases integradas lo establecido en el numeral 2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato, correspondiente al literal b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En el extremo señalado de las Bases se indica que, como parte de los requisitos para perfeccionar el contrato, el ganador de la buena pro deberá presentar "documento donde señalará todo el equipamiento de comunicaciones equipos, dispositivos y/o componente, necesario para su funcionamiento", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, toda vez que los términos "todo" y "componentes" resultan demasiado imprecisos por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.4      **Literal:** j      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección precisa lo siguiente:

- En primer lugar, el literal i) corresponde al ¿Detalle de los precios unitarios del precio ofertado¿.
- No es una exigencia onerosa o innecesaria para los participantes y postores, ya que ese documento es únicamente exigido al postor adjudicado para la etapa de perfeccionamiento del contrato.
- En relación al literal j), el postor adjudicado debe presentar ficha técnica del (equipamiento, dispositivos y/o componentes) exigidos para el cumplimiento del servicio, el cual será revisado por el área de ejecución contractual del órgano encargado de las contrataciones, y analizado por el área usuaria, en caso se presente alguna observación, será solicitada su respectiva subsanación conforme a lo establecido por la normativa de contrataciones del estado."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el recibo de servicios electrónico correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: -      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirman que, el contratista emitirá el recibo del mes correspondiente, sin demoras y dentro del plazo indicado en los términos de referencia. De igual forma, la entidad emitirá la conformidad y procederá al pago, dentro del plazo indicado en los términos de referencia, numeral 10 y 11 respectivamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, los equipos usados en la implementación del servicio contratado en modalidad comodato se devolverán en su totalidad al contratista al concluir la vigencia del contrato, sin más desgaste que el de su uso normal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: -      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, la entidad podrá asumir únicamente en situaciones determinadas por una pericia técnica independiente, cuyo costo será asumido por el proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En el extremo señalado de las Bases se indica que los routers deben ser de tecnología vigente, siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 4.1      **Literal:** n      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) acoge parcialmente la observación, se reemplazará en el numeral 4.1 literal n) .... "lo(s) router(s), terminales (equipamiento que instale el contratista serán nuevos y de primer usos y no se encontraran anunciados por el fabricante en EoS (End of Sale) y EoL (End of Life).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se reemplazará en las bases integradas, en el numeral 4.1 literal n) .... "lo(s) router(s), terminales (equipamiento que instale el contratista serán nuevos y de primer usos y no se encontraran anunciados por el fabricante en EoS (End of Sale) y EoL (End of Life).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los Términos de Referencia se observa que la instalación será "llave en mano", disposición que contraviene lo dispuesto en el literal a) del artículo 36 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el cual la modalidad de contratación llave en mano resulta aplicable únicamente para bienes y obras.

En este sentido, considerando que el objeto del presente procedimiento de selección trata sobre la contratación de un servicio, la modalidad llave en mano no resulta aplicable.

Por tanto, solicitamos a la Entidad acoger la presente observación y, en consecuencia, eliminar el referido extremo de las Bases.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 4.1      **Literal:** n      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria y el área técnica (UTI) acoge la observación, en el numeral 4.1.1 literal n) se retirará el texto "Llave en mano".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la etapa de integración de bases, especificado en los términos de referencia el numeral 4.1.1 literal n) se retirará el texto "Llave en mano".

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

En el extremo señalado de las Bases se indica que los componentes deben ser de tecnología vigente, siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.1      Literal: t      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) acoge parcialmente la observación, se reemplazará en el numeral 4.1 literal n) .... "lo(s) router(s), terminales (equipamiento que instale el contratista serán nuevos y de primer usos y no se encontraran anunciados por el fabricante en EoS (End of Sale) y EoL (End of Life).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se reemplazará en las bases integradas, en el numeral 4.1 literal n) .... "lo(s) router(s), terminales (equipamiento que instale el contratista serán nuevos y de primer usos y no se encontraran anunciados por el fabricante en EoS (End of Sale) y EoL (End of Life).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.2      Literal: j      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), manifiesta que en el numeral citado, señala: Para garantizar el nivel de disponibilidad requerido 99.50%, se consideraba indisponibilidad a la caída total del servicio y cuando es imputable al proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.6      Literal: -      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, la atención de las averías será computados a partir de la hora de notificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

**Entidad convocante :** PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
**Nomenclatura :** AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 05/06/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 20:19:27

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.6      Literal: -      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que las responsabilidades atribuibles a la entidad, deberán ser determinadas por una pericia técnica independiente, cuyo costo será asumido por el proveedor. De comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación, teniendo en cuenta que como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 14      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), no acoge la observación. con la finalidad de garantizar la disponibilidad del servicio en la Unidad Territorial se debe mantener las penalidades solicitadas, tal como se indica el proveedor es libre de implementar los mecanismos que considere necesario para garantizar el nivel de servicio solicitado.

En caso se genera el incumplimiento del servicio por una causa ajena al proveedor, será evaluado por el área usuaria."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

CLAUSULA DECIMA NOVENA: En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección precisa lo siguiente:

- En primer lugar, la cláusula decima novena corresponde a ¿Facultad de elevar a escritura pública¿.
- No es una exigencia onerosa o innecesaria para los participantes y postores, ya que dicha consulta corresponde para la etapa de perfeccionamiento del contrato.
- Por otro lado, para la etapa de perfeccionamiento del contrato previo análisis del órgano encargado de las contrataciones, establecerán el mecanismo del arbitraje y las instituciones respectivas, las cuales serán acorde a lo establecido por la normativa de contrataciones vigente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma, que acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, este colegiado informa que las respuestas que se brinden a las consultas y observaciones estarán debidamente justificadas, a fin de promover una mayor transparencia respecto a la integración de la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirma y precisar que el plazo de ejecución del servicio será de setecientos treinta (730) días calendarios contados a partir de la fecha de activación del servicio la cual se precisara en el Acta de instalación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección confirma lo siguiente:

- El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Para la etapa de integración de bases, en el Capítulo I del numeral 1.8. Plazo de prestación del servicio, se precisará lo siguiente:

El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** -      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que solo exigirá la documentación establecida en las bases integradas que compete a la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas, es importante precisar que la documentación requerida en las bases integradas para la etapa de admisión de la oferta es la contenida en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el objeto del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 3, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores. En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que el objeto de contratación del servicio (numeral 1.2 Página 14), es decir "CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS - CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA¿

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: -      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección señala que el anexo N° 3 no corresponde al plazo del servicio, al respecto, precisar que la denominación del objeto de contratación es el siguiente:

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores. En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 14), es decir " en el plazo de setecientos treinta (730) días calendarios contados a partir de la fecha de activación del servicio la cual se precisara en el Acta de instalación del servicio".

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: -      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección confirma lo siguiente:

- El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Para la etapa de integración de bases, en el Capítulo I del numeral 1.8. Plazo de prestación del servicio, se precisará lo siguiente:

El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: -      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que solo exigirá la documentación establecida en las bases integradas que compete a la etapa perfeccionamiento del contrato contenida en el numeral 2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS - CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: a      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección confirma lo siguiente:

- AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el documento "Detalle de precios unitarios del precio ofertado" será en formato libre es decir, a criterio del postor ganador de la buena pro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: j      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que el ¿Detalle de los precios unitarios del precio ofertado¿, el formato será a criterio del postor adjudicado, la misma que deberá contemplar las características mínimas para el cumplimiento del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entida confirmar que la ficha técnica podrá ser presentada en idioma original y/o traducidad.

**Acápíte de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: j      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirman que, la ficha técnica deberá ser presentada en idioma original y/o traducida al idioma español.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.6 de las Bases es de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo perjudicar el pago al contratista. El informe del funcionario responsable no será presentado por el proveedor sino adjuntado por la Entidad en el expediente de pago. Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el responsable de emitir la conformidad del servicio prestado es el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas del Programa. El pago se realizará previa conformidad de servicio, el contratista deberá cumplir con la documentación exigida en las bases integradas contenida en el numeral 2.6. Forma de pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el contratista deberá presentar solo el ¿Recibo de servicios electrónico¿ dentro de los diez (10) días hábiles de finalizado el ciclo de facturación.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.6      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el responsable de emitir la conformidad del servicio prestado es el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas del Programa. El pago se realizará previa conformidad de servicio, el contratista deberá cumplir con la documentación exigida en las bases integradas contenida en el numeral 2.6. Forma de pago.

El presente numeral señala: El contratista deberá presentar la documentación para el trámite de pago dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de vencido el plazo mensual del servicio."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para el requerimiento de comprobante de pago de los servicios objeto de contratación, el contratista entregará "Recibo de Servicios Electrónico", considerando que este comprobante de pago es autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades y disposiciones exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el pago se realizará previa conformidad de servicio, el contratista remitirá el comprobante de pago que puede ser: recibo del servicio electrónico o factura u cualquier otro tipo de comprobante (los cuales será revisados y validados por el área de ejecución contractual y/o área competente).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, la facturación será de forma mensual, el cual está determinado en los términos de referencia, el ciclo de facturación será revisado y validado por el área de ejecución contractual y/o área competente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que debido a que el servicio se factura a través de un recibo electrónico según Normativa de SUNAT, será la entidad quien descargue sus recibos desde el Portal de SUNAT, con su respectiva clave SOL.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el responsable de emitir la conformidad del servicio prestado es el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas del Programa. El pago se realizará previa conformidad de servicio, el contratista deberá cumplir con la documentación exigida en las bases integradas contenida en el numeral 2.6. Forma de pago.

El presente numeral señala: El contratista deberá presentar la documentación para el trámite de pago dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de vencido el plazo mensual del servicio."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar la documentación requerida podrá ser presentada en la mesa de parte física en la Av. Circunvalación del Club Golf Los Inkas N°208 (piso 13 ¿ Javier Prado Este) ¿ Santiago de Surco y/o en la mesa de parte virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el contratista deberá cumplir con la documentación exigida en las bases integradas contenida en el numeral 2.6. Forma de pago.

El presente numeral señala: El contratista deberá presentar la documentación para el trámite de pago dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de vencido el plazo mensual del servicio.

La documentación para el trámite de pago será presentada en la mesa de partes de la UT Amazonas sito en Jr. Salamanca N° 1291 - 1293 - Chachapoyas o a través de la mesa virtual de la Entidad señalando en destino la UT AMAZONAS"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará en el numeral 2.6 de las bases integradas y numeral 11 de los términos de referencia: ¿ "La documentación para el trámite de pago será presentada en la mesa de partes de la UT Amazonas sito en Jr. Salamanca N° 1291 - 1293 - Chachapoyas o a través de la mesa virtual de la Entidad señalando en destino la UT AMAZONAS"...

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad retirar el término ¿pérdida de la calidad¿ puesto que, la interpretación del mismo resulta subjetivo y puede llevar a confusiones.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.6      Literal: viñeta 1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, con la finalidad de no incurrir en confusión se realizará la siguiente precisión: Se entenderá por avería a una interrupción parcial o total del servicio, así como a una degradación del más del 10% del ancho de banda del servicio solicitado. La prueba de degradación se realizará con las herramientas de medición provistas por el contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión en el numeral 4.6 viñeta 1 de los términos de referencia "Se entenderá por avería a una interrupción parcial o total del servicio, así como a una degradación del más del 10% del ancho de banda del servicio solicitado. La prueba de degradación se realizará con las herramientas de medición provistas por el contratista"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que en los casos de avería, la entidad se comunicara con el contratista para la validación y asignación del ticket de atención.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 4.6      **Literal:** viñeta 1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, para los casos de avería la Entidad se comunicara con el contratista para la validación y asignación del ticket para su atención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que los números del centro de atención de llamadas de reparación o asistencia técnica, serán presentados como parte de los documentos del numeral 2.4 Requisitos para perfeccionamiento de contrato, literal K).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: viñeta 3      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el documento de la relación de números del centro de atención de llamadas serán parte de los documentos solicitados en el numeral 2.4 Requisitos para perfeccionar el contrato, literal k).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

**Entidad convocante :** PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
**Nomenclatura :** AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 05/06/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 20:19:27

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar confusión y teniendo en consideración la última viñeta del numeral 4.6 de las Bases, solicitamos a la entidad confirmar que se entenderá tiempo de subsanación, al tiempo transcurrido desde la generación de ticket de atención hasta corroborada la subsanación de la avería.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.6      Literal: viñeta 4      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el tiempo de subsanación corresponde al tiempo transcurrido desde la generación del ticket de atención hasta la corroboración de la subsanación de la avería.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la entidad contara con un gestor de cuenta el cual atiende dentro del horario de oficina, es decir, de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm (no incluye feriados), sin perjuicio de ello se podrán a disposición un call center para su atención.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.6      Literal: viñeta 5      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) precisa que, de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia numeral 4.6. De la atención de averías, viñeta 5: La Unidad Territorial Amazonas - Chachapoyas podrá efectuar llamadas de servicio de lunes a domingo incluyendo feriados desde las 00:00 hasta las 24:00 horas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Referente a la ¿variación del ubicación¿ informamos a la entidad que la misma será por única vez y dentro de la ejecución del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que la variación de ubicación dentro del ámbito de Chachapoyas será por única vez dentro de la ejecución del contrato (de darse el caso)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirma y precisar que el plazo de ejecución del servicio será de setecientos treinta (730) días calendarios contados a partir de la fecha de activación del servicio la cual se precisara en el Acta de instalación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 7      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección confirma lo siguiente:

- El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Para la etapa de integración de bases, en el Capítulo I del numeral 1.8. Plazo de prestación del servicio, se precisará lo siguiente:

El plazo de ejecución del servicio será de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de instalación del servicio entre el representante de EL PROGRAMA y EL CONTRATISTA"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la emisión y suscripción del Acta de Instalación del servicio se dará en la misma fecha de activación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 7      **Literal:** -      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que la ejecución del servicio se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del acta de instalación entre el representante de EL PROGRAMA y el CONTRATISTA según numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el ¿Acta de implementación del servicio¿ es documento que firmara el Contratista y la Entidad, solicitamos confirmar que el contratista no estará obligado a remitir el presente documento para el primer pago, puesto que la entidad ya contara con un juego original del Acta de implementación, la cual estara en su expediente de contratación.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 11      Literal: -      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, para el Primer Pago, el postor adjudicado deberá adjuntar el ¿acta de implementación", según lo señalado en el numeral 11 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el contratista deberá presentar solo el ¿Recibo de servicios electrónico¿ dentro de los diez (10) días hábiles de finalizado el ciclo de facturación.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 11      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que, el responsable de emitir la conformidad del servicio prestado es el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas del Programa. El pago se realizará previa conformidad de servicio, el contratista deberá cumplir con la documentación exigida en las bases integradas contenida en el numeral 2.6. Forma de pago.

El presente numeral señala: El contratista deberá presentar la documentación para el trámite de pago dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de vencido el plazo mensual del servicio."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el tiempo de garantía será por el periodo de ejecución del servicio es decir, 730 días calendario contados a partir de la fecha de activación del servicio la cual se precisara en el Acta de instalación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 12      Literal: -      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) señala que la garantía del servicio será de 24 meses y entrará en vigencia a partir del día siguiente de suscrita el Acta implementación total e inicio del servicio, según lo señalado en el numeral 12 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 05/06/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:19:27

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar confusión, Solicitamos retirar el presente numeral dado que, no corresponde para la presente contratación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 17      Literal: -      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) señala que se retirará el numeral 17. OTROS (opcional), de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas, se retirará el numeral 17. OTROS (opcional), de los términos de referencia.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que para acreditar la habilitación se podrá presentar Oficio emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene el postor. Además de los cuadros web publicados en la página Web del MTC.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), confirma que la acreditación de la autorización del MTC para la prestación del Servicio objeto de la convocatoria, será con copia de la autorización del MTC o impresión del Reporte Web "Registro de Empresas Prestadoras de servicio de valor añadido", conforme a lo señalado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿ CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad incluir en los servicios similares: Servicios de internet en general, enlace dedicado a internet, transmisión de datos, enlace de datos, internet dedicado, acceso a internet.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: c      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) señalan que, en aras de ampliar la pluralidad de postores, se ampliara los servicios similares para la acreditación del postor en la especialidad y se acreditara de la siguiente manera:

- Instalaciones de servicios de internet dedicado por fibra óptica.
- Instalaciones de servicios de internet dedicado por Radio Enlaces y/o Satélite.
- Instalaciones de centros de datos gestionados.
- Instalaciones de enlaces de Transmisión de datos punto a punto VPN con fibra óptica.
- Instalaciones de enlaces de Transmisión de datos L2L.
- Servicio de acceso a internet o similar.
- Servicio de Transmisión de Datos por Enlace Satelitales o similar
- Servicio de Acceso a Internet por enlace Satelital o similar
- Conectividad de Datos en General.
- Internet y Transmisión de Datos.
- Servicio de internet dedicado
- Transmisión de voz y Datos
- Servicio de internet en general
- Enlace dedicado a internet
- Transmisión de datos
- Enlace de datos
- Servicio de plan de datos
- Servicio de Telecomunicaciones
- Servicio de transmisión de datos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En las bases integradas, en los requisitos de calificación literal C se agregará los siguientes servicios similares:

- Servicio de internet dedicado
- Transmisión de voz y Datos
- Servicio de internet en general
- Enlace dedicado a internet
- Transmisión de datos
- Enlace de datos
- Servicio de plan de datos
- Servicio de Telecomunicaciones
- Servicio de transmisión de datos."

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que se refiere como backbone internacional desde el tramo local hasta el router de borde de la salida internacional.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 4.1.1      **Literal:** j      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), señala que el Overbooking, sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico se refiere como backbone internacional desde el tramo local hasta el router de borde de la salida internacional; asimismo, por seguridad perimetral en lo que respecta a las configuraciones a nivel router que el contratista deberá implementar en coordinación con el personal informático de la Entidad a fin de garantizar un acceso seguro y selectivo a los servicios de internet, no implicando necesariamente un equipo hardware adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Sírvase retirar el literal ¿m¿ dado a que no forma parte del objeto del servicio la ¿seguridad perimetral¿, no se describe en algún numeral los requerimiento para la Seguridad. En su defecto sírvase especificar el requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.1.1      Literal: m      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), señala que por seguridad perimetral se refiere a las configuraciones a nivel router que el contratista deberá implementar en coordinación con el personal informático de la Entidad a fin de garantizar un acceso seguro y selectivo a los servicios de internet, no implicando necesariamente un equipo hardware adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que la ficha técnica de los equipos serán presentados para la firma del contrato, según el numeral 2.4, literal j).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.1.1      Literal: n      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), confirma que la documentación de la ficha técnica se presentará para la firma de contrato según lo señalado en el numeral 2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato, literal j) de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que el término ¿ tecnología vigente¿ hace referencia a que los equipos tengan soporte del fabricante y no esten en EOS ( end of sale) ni EOL ( End of life)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.1.1      Literal: n      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI) confirma que se reemplazará en el numeral 4.1 literal n) .... "lo(s) router(s), terminales (equipamiento que instale el contratista serán nuevos y de primer usos y no se encontraran anunciados por el fabricante en EoS (End of Sale) y EoL (End of Life).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se reemplazará en las bases integradas, en el numeral 4.1 literal n) .... "lo(s) router(s), terminales (equipamiento que instale el contratista serán nuevos y de primer usos y no se encontraran anunciados por el fabricante en EoS (End of Sale) y EoL (End of Life).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

En las Bases:

El overbooking internacional y nacional debe ser 1:1

Consulta:

Sírvase confirmar que se refiere como backbone internacional desde el tramo local hasta el router de borde de la salida internacional

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.4      Literal: viñeta 4      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), confirma que se refiere como backbone internacional desde el tramo local hasta el router de borde de la salida internacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

En las Bases:

El proveedor deberá realizar los cambios de configuración¿

Consulta:

Solicitamos precisar que las configuraciones requeridas solo serán cambios lógicos y que no impactarán en la topología implementada inicialmente en el servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.4      Literal: viñeta 7      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), precisa que las configuraciones requeridas son a nivel lógico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que los reportes serán entregados de manera mensual por parte del Proveedor hacia la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.5      Literal: f      **Página: 27**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), precisa que el literal f) del numeral 4.5, hace referencia a las características de capacidad con la cual debe de contar la herramienta de monitoreo web solicitado en los literales h) y l) del numeral 4.1.1 establecido en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

En las Bases:

Paquetes descartados

Paquetes errados

Consulta:

Dado a que la información de Paquetes descartados y Paquetes errados se obtienen desde el equipo router sírvase confirmar que estas características requeridas de la herramienta de monitoreo serán consideradas como opcionales.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: b      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), confirma que los datos estadísticos de "paquetes descartados / errados " se considerarán como opcionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de garantizar la pluralidad de postores y teniendo en cuenta al difícil acceso a la zona geográfica donde se ubica la Sede de la entidad, sírvase considerar una disponibilidad de 97.70%.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.2      Literal: j      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), señala que el servicio solicitado es para la Oficina Chachapoyas, sede de la Unidad Territorial Amazonas, la cual no es considerada de difícil acceso, actualmente el servicio se está desarrollando sin observaciones referente a la disponibilidad del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de garantizar la pluralidad de postores y teniendo en cuenta el difícil acceso a la zona geográfica donde se ubica la Sede de la entidad, sírvase considerar una disponibilidad de 97.70% y asimismo, modificar el numeral 14 teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio (97.70%).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 14      Literal: -      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), señala que el servicio solicitado es para la Oficina Chachapoyas, sede de la Unidad Territorial Amazonas, la cual no es considerada de difícil acceso, actualmente el servicio se está desarrollando sin observaciones referente a la disponibilidad del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:19:27

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de garantizar la pluralidad de postores sírvase ampliar la experiencia del jefe de proyecto: ¿¿experiencia en¿¿ gestión de soluciones de acceso dedicado a internet y/o internet y seguridad gestionada y/o internet y telefonía y/o servicios y/o proyecto de: instalación y/o configuración y/o puesta en marcha, de servicios de internet o comunicaciones¿.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B.4      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), precisa que, en aras de ampliar la pluralidad de postores, la Experiencia requerida del Jefe de Proyecto se acreditará de la siguiente manera: Gestión de Proyectos y/o Jefatura de Proyectos y/o Liderazgo de Proyectos y/o Ingeniería de Consultoría y Diseño y/o Dirección de Proyectos de implementación de fibra óptica y/o enlaces satelitales, canalización de fibra óptica o relacionados con enlaces de fibra óptica y/o Gestión de soluciones de acceso dedicado a internet y/o internet y seguridad gestionada y/o internet y telefonía y/o servicios y/o proyectos en: instalación y/o configuración y/o puesta en marcha, de servicio de internet o comunicaciones, para realizar el cálculo del total del tiempo de experiencia mínima solicitada, será considerado el tiempo cuando desempeñaba sus funciones en el/las áreas indicadas, con el grado de bachiller y/o título profesional y/o título técnico."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Para la etapa de integración de bases, en el inciso B.4.Experiencia del Personal Clave, se establecerá de la siguiente manera:

Gestión de Proyectos y/o Jefatura de Proyectos y/o Liderazgo de Proyectos y/o Ingeniería de Consultoría y Diseño y/o Dirección de Proyectos de implementación de fibra óptica y/o enlaces satelitales, canalización de fibra óptica o relacionados con enlaces de fibra óptica y/o Gestión de soluciones de acceso dedicado a internet y/o internet y seguridad gestionada y/o internet y telefonía y/o servicios y/o proyectos en: instalación y/o configuración y/o puesta en marcha, de servicio de internet o comunicaciones, para realizar el cálculo del total del tiempo de experiencia mínima solicitada, será considerado el tiempo cuando desempeñaba sus funciones en el/las áreas indicadas, con el grado de bachiller y/o título profesional y/o título técnico."

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20513447079	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:29:56

**Observación: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Dice: el contratista deberá proveer y configurar la seguridad perimetral en la unidad territorial Amazonas, oficina principal de Chachapoyas, con la finalidad de brindar protección y dar acceso a los usuarios hacia los diferentes servicios.

Sírvase especificar las características técnicas del equipo de seguridad perimetral que esta indicando en el presente inciso, con el objetivo de dimensionar el modelo correspondiente a su necesidad.

Ley 30225, Artículo 2 Inciso C Transparencia. Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad en el ordenamiento jurídico

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.1      **Literal:** m      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), considera este cuestionamiento como una consulta, por lo que señala que por seguridad perimetral se refiere a las configuraciones a nivel router que el contratista deberá implementar en coordinación con el personal informático de la Entidad, a fin de garantizar un acceso seguro y selectivo a los servicios de internet, no implicando necesariamente un equipo hardware adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20513447079	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:29:56

**Observación: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que la herramienta o portal web para visualizar el tráfico en forma diaria, mensual e histórica es la misma que describe sus características en el literal b herramienta que permitan al personal informático ¿ monitorear en línea el consumo del ancho de banda, analizar el tráfico ¿

Ley 30225, Artículo 2 Inciso C Transparencia. Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad en el ordenamiento jurídico

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: a      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección previo análisis de lo indicado por el área usuaria y el área técnica (UTI), considera este cuestionamiento como una consulta, por lo que confirma que es la misma herramienta o portal web incluida como entregable del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20513447079	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:29:56

**Observación: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Conforme a los términos de referencia se indica en el numeral 2.2.1.1. Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Considerando que las Bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

Agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases. Toda vez que los requerimientos que no estén consignados en ninguno de los acápite anteriores, la entidad no podrá exigirlos como parte de la propuesta del postor y, por tanto, en virtud al principio de transparencia, dicho enunciado deberá ser eliminado para (i) no generar confusión en cuanto a la documentación obligatoria a presentar como parte de la oferta del postor, y (ii) evitar así una eventual nulidad del procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que solo exigirá la documentación establecida en las bases integradas que compete a la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas, es importante precisar que la documentación requerida en las bases integradas para la etapa de admisión de la oferta es la contenida en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS ¿  
CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20513447079	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:29:56

**Observación: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.4      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que solo exigirá la documentación establecida en las bases integradas que compete a la etapa perfeccionamiento del contrato contenida en el numeral 2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No aplica